

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,229

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,229) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desiertas.
- II- Que las Bases de Licitación Pública N° LP-18/2017 AMST denominadas “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,188 tomado en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2017.
- III- Que las Bases de Licitación fueron publicadas en el periódico La Prensa Gráfica el día 12 de mayo de 2017, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas son los días 15, 16 y 17 de mayo de 2017, y la recepción y apertura de ofertas para el día 1 de junio de 2017.
- IV- Que de acuerdo al registro de descarga de bases de Comprasal, ningún interesado descargó las Bases para este proceso, así como tampoco se presentó a la UACI ningún interesado a comprarlas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desiertas por primera vez las Bases de Licitación Pública N° LP-18/2017 AMST denominadas “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice un segundo proceso de Licitación, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la LACAP, utilizando las mismas Bases de Licitación, las cuales no han sufrido ningún cambio.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**